

Propuesta de Resolución de 28 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2020/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 8 de junio de 2015, por la que se establece el procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior y se efectúa su convocatoria para el curso 2013/2014, la Dirección General de Formación Profesional convocó, mediante Resolución de 25 de agosto de 2022, los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2020/2021, como reconocimiento oficial a los méritos del alumnado que ha cursado estudios de Formación Profesional de Grado Superior con excelente resultado académico en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la citada Orden de 8 de junio se establece, en su apartado cuarto, que la propuesta de personas candidatas debe ser realizada por la persona titular de la dirección de los centros docentes de Andalucía en los que exista alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el apartado segundo de la citada Orden.

Concluido el plazo de presentación por las personas titulares de la dirección de los centros docentes públicos de Andalucía, de las propuestas de personas candidatas a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior, tanto de sus propios centros como de los centros docentes privados adscritos a ellos, habiéndose elaborado y publicado la Propuesta de Resolución de 4 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se publica la propuesta del jurado de selección de la Convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional para el curso 2020/2021, transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, documentos y justificaciones oportunas y analizadas éstas por el Jurado de selección según establece el apartado séptimo de la Orden de 8 de junio de 2015, y de acuerdo con los criterios de selección recogidos en el apartado sexto, esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

RESUELVE

Primero.- Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso académico 2020/2021 a los alumnos y alumnas que figuran en el Anexo, donde igualmente se recogen las notas medias de sus expedientes académicos, las familias profesionales por la que han sido premiados y los centros docentes correspondientes.

Segundo.- Los premios se conceden con cargo a la aplicación 120001080042D2260801 del Presupuesto de la Comunidad de Andalucía, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tercero.- El importe de los Premios es de 500 euros para cada alumno o alumna premiado de cada una de las Familias Profesionales de Formación Profesional que forman parte del sistema educativo. Dichos premios se harán efectivos mediante un único libramiento por su totalidad, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por el alumno o alumna beneficiario.



Edif. Torretriana C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n 41071 Sevilla
Telfs. 955 06 40 00. Fax 955 06 40 03
E.mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARÍA MAR RULL FERNÁNDEZ	29/11/2022 11:35:23	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZSUYHM5R9FM7WTWBHNG2ES	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cuarto.- El alumnado que haya obtenido Premio Extraordinario de Formación Profesional de grado superior en la Comunidad Autónoma de Andalucía, recibirá un diploma acreditativo de tal distinción, que será anotado en su expediente académico mediante diligencia efectuada por la persona titular de la secretaría del centro docente en el que esté depositado dicho expediente y se hará constar en las certificaciones académicas que se expidan. Así mismo, podrá concurrir, previa inscripción, al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior que convoque el Ministerio con competencias en materia de Educación.

Quinto.- Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común o ser impugnada mediante la interposición de recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: María del Mar Rull Fernández



Edif. Torretriana C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n 41071 Sevilla
Telfs. 955 06 40 00. Fax 955 06 40 03
E.mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARÍA MAR RULL FERNÁNDEZ	29/11/2022 11:35:23	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZSUYMH5R9FM7WTWBHNG2ES	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

ANEXO

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR
CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2020/2021**

FAMILIA PROFESIONAL	PREMIADO/A	NOTA	CENTRO DOCENTE
Actividades Físicas y Deportivas	Bonilla Molina, María	10	23002449 I.E.S. Las Fuentezuelas
Administración y Gestión	Mercader Corral, Julia	10	41701471 C.D.P. Campus Cámara Sevilla I
Agraria	Arévalo Priego, José	9,92	41700865 I.E.S. El Carmen
Artes Gráficas	Porcel Rubio, Clara Eugenia	10	21001909 I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada
Comercio y Marketing	Sánchez Sánchez, Gerardo Antonio	10	14002960 I.E.S. Luis de Góngora
Edificación y Obra Civil	Toro de Federico, Enrique Jesús	10	18000787 I.E.S. Luis Bueno Crespo
Electricidad y Electrónica	López Alcaide, Ana	10	14004828 I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda
Energías y Agua	Pérez Ruiz, Alejandro	10	18009213 I.E.S. Acci
Fabricación Mecánica	Muñoz Luna, Jorge	10	23700271 I.E.S. El Valle
Hostelería y Turismo	Sáez Bustos, Miguel Ángel	10	18004355 C.P.I.F.P. Hurtado de Mendoza
Imagen Personal	Pevidad Azaustre, Cristina	10	21001922 I.E.S. Pintor Pedro Gómez
Imagen y Sonido	Femenia Solero, Laura	9,91	29003452 C.D.P. Cesur-PTA
Industrias Alimentarias	López-Chertudi Arechabaleta, Pablo	9,08	14004828 I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda
Informática y Comunicaciones	Ríos Sánchez, Jorge	10	29005989 I.E.S. Politécnico Jesús Marín
Instalación y Mantenimiento	García Lendínez, Jesús	10	23002449 I.E.S. Las Fuentezuelas
Madera, Mueble y Corcho	Tienda Pérez, Miranda	8,73	14007404 I.E.S. Juan de Aréjula
Marítimo-Pesquera	González Enríquez, Javier	9,44	11009487 C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito
Química	Fresco Almansa, Francisco Manuel	10	41006997 I.E.S. Politécnico
Sanidad	Morales Álvarez, Pamela	10	18014270 C.D.P. Atlántida Centro de Investigación y Desarrollo de Estudios Profesionales
Servicios Socioculturales y a la Co.	Morales Vázquez, Sonia	10	29019435 C.D.P. MEDAC Pacífico
Textil, Confección y Piel	Guillén Díaz, Javier	10	41011129 I.E.S. Pablo Picasso
Tpte. y Mantenimiento de Vehículos	Villena López, Ignacio	9,64	18007022 I.E.S. La Zafra



Edif. Torretriana C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n 41071 Sevilla
Telfs. 955 06 40 00. Fax 955 06 40 03
E.mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARÍA MAR RULL FERNÁNDEZ	29/11/2022 11:35:23	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2e2ZSUYHM5R9FM7WTWBHNG2ES	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

